



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título IX Supervisión interna

Sección 31 Supervisión interna

(Programa del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Sinopsis | 2 |
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 9 |
| B. Programa de trabajo | 11 |
| Subprograma 1. Auditoría interna | 12 |
| Subprograma 2. Inspección y evaluación | 15 |
| Subprograma 3. Investigaciones | 19 |
| C. Apoyo a los programas | 23 |
| Anexo | |
| Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013 | 27 |

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 31.1

Estimación de gastos

| | <i>Dólares EE.UU.</i> |
|--|-------------------------|
| Propuesta presentada por el Secretario General | 39.025.300 ^a |
| Consignación revisada para 2010-2011 | 38.925.000 |

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 31.2

Recursos de personal propuestos

| <i>Puestos</i> | <i>Número</i> | <i>Categoría</i> |
|-------------------------------------|---------------|---|
| Presupuesto ordinario | | |
| Propuestos para el bienio 2012-2013 | 122 | 1 SGA, 1 SsG, 3 D-2, 5 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 23 P-3, 15 P 2/1, 8 SG (CP), 24 SG (OC), 1 CL |
| Nuevos | 1 | SsG en dirección y gestión ejecutivas |
| Conversión ^a | 6 | 3 P-3, 3 P-2/1 para el subprograma 2 |
| Aprobados para el bienio 2010-2011 | 115 | 1 SGA, 3 D-2, 5 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 20 P-3, 12 P 2/1, 8 SG (CP), 24 SG (OC), 1 CL |

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; OC, otras categorías; CP, categoría principal; CL, contratación local.

^a Conversión de puestos de personal temporario general en puestos de plantilla.

- 31.1 El propósito general del programa es aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y contribuir a un alto nivel de eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos en la Organización. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) tiene independencia operacional en el desempeño de su cometido, bajo la autoridad del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina está facultada para iniciar y ejecutar cualquier medida que considere necesaria con el fin de cumplir sus funciones de supervisión y para informar al respecto. La Oficina ayuda al Secretario General a desempeñar las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante actividades de supervisión, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.
- 31.2 El mandato del programa emana de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272, de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7) y del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). La Oficina colabora estrechamente con los demás órganos de supervisión de las Naciones Unidas, es decir, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para asegurar que el trabajo se coordine eficazmente.

- 31.3 La Oficina procura lograr la rendición de cuentas y la transparencia apoyando a la Organización en su empeño por establecer un sistema eficaz y transparente de rendición de cuentas y mejorar su capacidad para detectar, evaluar y mitigar los riesgos. Con ese fin, la Oficina: a) propondrá medidas para ayudar a la Organización a establecer un marco de control interno adecuado, que incluya capacidad de gestión de riesgos; b) proporcionará información y evaluaciones independientes para contribuir a la eficacia en la adopción de decisiones; y c) facilitará exámenes independientes de la eficacia con que se utilizan los recursos de la Organización. Esto se logrará mediante la publicación de informes oportunos y de calidad sobre inspección, evaluación, auditoría interna e investigación, de conformidad con las normas internacionales aplicables.
- 31.4 La Oficina ayuda a la Organización a obtener mejores resultados determinando los factores que afectan a la ejecución eficiente y eficaz de los programas, con arreglo a los mandatos intergubernamentales y, entre otras cosas, a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los que figuran en los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales celebrados desde 1992. Además, la Oficina realiza diferentes actividades de apoyo a la Organización para que esta pueda cumplir su compromiso de incorporar la perspectiva de género en toda su labor, actividades que incluyen la supervisión de la actuación de las Naciones Unidas a este respecto.
- 31.5 En el marco de la coherencia en todo el sistema, la Oficina sigue coordinando sistemáticamente su labor con las demás entidades de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para evitar posibles duplicaciones o superposiciones en las actividades de supervisión y reducir al mínimo las deficiencias en el alcance de la supervisión. Además de poner en común con ellas sus planes de trabajo, la Oficina celebra reuniones bimensuales con la Junta de Auditores para examinar asuntos de interés común y se reúne con la Dependencia Común de Inspección cuando se plantea alguna cuestión de especial importancia. Representantes de alto nivel de esas entidades participan en una reunión tripartita anual en la que se examina, entre otras cosas, la coordinación de la supervisión. La Oficina también contribuye activamente a la labor y las reuniones de representantes de servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales y del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Además, la Oficina organizó una conferencia sobre los riesgos y los problemas que afrontaron los investigadores a raíz del terremoto en Haití, en la que participaron más de 30 representantes de siete organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. La conferencia fue un foro para el intercambio de opiniones y experiencias sobre otras operaciones de emergencia y reconstrucción en el pasado. Además, en junio de 2010 la OSSI organizó la 11ª Conferencia de Investigadores Internacionales, un foro mundial para organizaciones internacionales e instituciones multilaterales interesadas en la promoción de la reforma por medio de la rendición de cuentas y la transparencia.
- 31.6 En respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 64/259, en febrero de 2011 el Secretario General Adjunto firmó un pacto con el Secretario General por el que se comprometía a lograr una serie de objetivos concretos relativos a la ejecución del programa, la buena administración de los recursos, la aplicación de las recomendaciones sobre la supervisión, el cumplimiento de los reglamentos, las normas y los principios éticos y la gestión de los factores de riesgo, así como a contribuir a los intereses generales de la Organización de los que el Secretario General Adjunto debe rendir cuentas. En este sentido, el Secretario General Adjunto sigue velando por que los objetivos del programa se reflejen en los planes de trabajo y en las evaluaciones de la actuación profesional de todo el personal de todos los niveles de la Oficina y trata de asegurar que la labor de la Oficina se lleve a cabo con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia, a fin de hacer realidad su objetivo de ser un órgano de supervisión de primera clase que cuente con el

respeto y la confianza de los interesados. Como se indica en el informe sobre las actividades de la Oficina correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/271 (Part I) y Corr.1), las principales iniciativas emprendidas por la Oficina para reforzar sus funciones son las siguientes:

- a) La armonización de las prioridades de trabajo con los riesgos institucionales, como orientación para detectar los problemas, cuestiones y posibles riesgos emergentes a que se enfrenta la Organización. Mediante el análisis de los riesgos, la Oficina puede establecer prioridades en la asignación de recursos para supervisar las esferas programáticas y operacionales que están más expuestas a los riesgos de fraude, despilfarro, abusos, ineficiencias y mala gestión;
 - b) La preparación de una guía práctica para la auditoría de riesgos estratégicos y de riesgos relacionados con la gobernanza, en respuesta a la frecuencia con que se dan problemas en esas esferas de alto riesgo, guía que proporciona a los auditores un conjunto de criterios basados en las mejores prácticas;
 - c) La adopción, por parte de la División de Inspección y Evaluación, de una metodología de evaluación de riesgos que se apoya en el análisis de 12 indicadores indirectos del riesgo y sirve de base para planificar la labor de evaluación de la División, que comprende los 27 programas;
 - d) La promoción de una fuerza de trabajo profesional mediante la evaluación del estado de los conocimientos, las calificaciones y la competencia del personal, a fin de determinar la capacitación y los recursos humanos adicionales que se precisan para subsanar las deficiencias en la formación del personal.
- 31.7 El total de recursos necesarios para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna durante el bienio 2012-2013 asciende a 39.025.300 dólares (antes del ajuste), lo que supone un aumento de 100.300 dólares con respecto a la consignación revisada para el bienio 2010-2011.
- 31.8 El aumento indicado en el cuadro 31.4 puede explicarse de la siguiente manera:
- a) El aumento neto de 259.000 dólares para la dirección y gestión ejecutivas obedece principalmente a las necesidades relacionadas con puestos derivadas de la creación propuesta de un puesto nuevo de Subsecretario General;
 - b) La disminución neta de 173.700 dólares en el programa de trabajo es el resultado de lo siguiente:
 - i) Una disminución neta de 137.000 dólares en el subprograma 1, que se debe a la disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos, principalmente en concepto de consultores y servicios por contrata, como consecuencia de las menores necesidades de expertos externos en los ámbitos de gestión estratégica y gobernanza, gestión de la cadena de suministro, ética, recursos humanos y gestión del riesgo;
 - ii) Un aumento neto de 161.300 dólares en el subprograma 2, que comprende un aumento de 1.215.700 dólares de los recursos relacionados con puestos derivado de la conversión propuesta de seis plazas de personal temporario general (3 P-3, 3 P-2) en puestos de plantilla y del efecto retardado de la conversión de tres plazas de personal temporario general en puestos nuevos (1 D-1, 1 P-2 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el bienio 2010-2011, compensado en parte por una reducción de 1.054.400 dólares en partidas de gasto no relacionadas con puestos debida, entre otras cosas, a la disminución de los recursos necesarios para personal temporario general

como consecuencia de la conversión propuesta de seis plazas (3 P-3, 3 P-2) en puestos de plantilla;

- iii) Una disminución neta de 198.000 dólares en el subprograma 3, que comprende una reducción de 257.900 dólares en partidas de gasto no relacionadas con puestos debida, entre otras cosas, a la disminución de los recursos necesarios en concepto de viajes de funcionarios y servicios por contrata, compensada en parte por un aumento de 59.900 dólares de los recursos necesarios relacionados con puestos derivado de la redistribución propuesta dentro del subprograma de cinco puestos en distintos lugares de destino, concretamente, la redistribución de un puesto (1 P-4) de Nairobi a Nueva York, tres puestos (1 P-3, 2 P-2) de Viena a Nueva York y un puesto (1 P-2) de Viena a Nairobi;
 - c) El aumento neto de 15.000 dólares en el apoyo a los programas se debe principalmente al aumento de los recursos necesarios no relacionados con puestos en concepto de servicios por contrata para servicios comunes de apoyo, ante la redistribución que se propone de más puestos a Nueva York de Viena y Nairobi. Los gastos de servicios comunes de apoyo se presupuestan por separado para cada lugar de destino y, en lo que respecta a los puestos de la Sede, se consideran gastos centralizados y se contabilizan en la partida de apoyo a los programas. El aumento de los recursos necesarios en concepto de servicios comunes de apoyo no supone un aumento de los gastos, ya que el aumento en Nueva York se ve compensado por la correspondiente disminución en Viena y Nairobi.
- 31.9 En el bienio 2012-2013, el nivel proyectado de otros recursos prorrateados, que asciende a 54.584.300 dólares y representa el 49,4% del total de recursos necesarios, se utilizaría para sufragar las actividades de supervisión interna relacionadas con el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y las actividades y operaciones de mantenimiento de la paz. El nivel proyectado supone un aumento de aproximadamente 3.275.100 dólares con respecto al bienio 2010-2011, que se debe principalmente a las mayores necesidades en relación con la cuenta de apoyo derivadas del aumento de los costos estándar de los sueldos de las misiones, y al aumento de los recursos necesarios en concepto de personal temporario general y viajes oficiales reflejado en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/761).
- 31.10 Además, en el bienio 2012-2013 se utilizarían recursos extrapresupuestarios por valor de 16.494.200 dólares, cifra que representa un 14,9% del total de recursos necesarios, para sufragar las actividades de supervisión interna relacionadas con los fondos y programas de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y las actividades de cooperación técnica. El nivel proyectado supone un aumento de aproximadamente 1.180.600 dólares con respecto al bienio 2010-2011, que se debe principalmente al aumento de las necesidades correspondientes a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para gastos relacionados con puestos y necesidades operacionales en concepto de viajes y gastos generales de funcionamiento.
- 31.11 El hecho de poder seguir disponiendo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios tendrá una enorme repercusión en la capacidad de la Oficina para prestar el nivel previsto de servicios de auditoría, inspección, evaluación e investigación a los correspondientes fondos y programas, incluidas las actividades de cooperación técnica, el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y las operaciones de mantenimiento de la paz, que, a su

vez, estarán en una mejor posición para cumplir sus objetivos gracias al mayor grado de eficiencia y rendición de cuentas resultante del establecimiento de mecanismos de control interno y el cumplimiento constante del reglamento y la reglamentación por los que se rige cada programa.

- 31.12 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos que se destinarán, dentro de la capacidad disponible en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo, al desempeño de las funciones de supervisión y evaluación ascienden, aproximadamente, a un total de 753.300 dólares (presupuesto ordinario) y 256.700 dólares (otros recursos prorrateados), lo que equivale a 65,5 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y 24 meses de trabajo del personal del Cuadro de Servicios Generales. Los recursos permitirán sufragar la autoevaluación discrecional y obligatoria de las actividades de la Oficina, incluido el examen del registro de datos en el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS), las evaluaciones de la calidad de sus informes y los exámenes periódicos de sus operaciones.
- 31.13 Gracias a esas evaluaciones se han determinado procesos internos que se pueden mejorar, perfeccionar y reforzar para asegurar la eficaz prestación de los servicios de la Oficina y se ha podido evaluar la conformidad del programa con el manual de auditoría interna, las normas y el código deontológico del Instituto de Auditores Internos, así como la eficiencia y la eficacia del programa al atender las necesidades de sus diversos interesados, al tiempo que se han determinado aspectos susceptibles de mejora y posibilidades de introducir modificaciones en diversos informes preparados por la OSSI con el fin de elevar la calidad general de los informes mejorando sus conclusiones y recomendaciones.
- 31.14 La distribución porcentual estimada de los recursos de la presente sección sería la indicada en el cuadro 31.3.

Cuadro 31.3

Distribución de recursos por componente

(Porcentaje)

| <i>Componente</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | <i>Otros recursos prorrateados</i> | <i>Recursos extra-presupuestarios</i> |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 6,8 | – | – |
| B. Programa de trabajo | | | |
| 1. Auditoría interna | 39,4 | 59,2 | 97,1 |
| 2. Inspección y evaluación | 18,6 | 3,7 | – |
| 3. Investigaciones | 28,4 | 35,2 | 2,9 |
| Subtotal | 86,4 | 98,1 | 100,0 |
| C. Apoyo a los programas | 6,8 | 1,9 | – |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Cuadro 31.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

| Componente | Gastos 2008-2009 | Consignación 2010-2011 | Crecimiento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimación 2012-2013 |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | | Monto | Porcentaje | | | |
| A. Dirección y gestión ejecutivas | 1 963,5 | 2 403,0 | 259,0 | 10,8 | 2 662,0 | 15,9 | 2 677,9 |
| B. Programa de trabajo | 30 965,4 | 33 901,1 | (173,7) | (0,5) | 33 727,4 | 306,0 | 34 033,4 |
| C. Apoyo a los programas | 2 011,8 | 2 620,9 | 15,0 | 0,6 | 2 635,9 | 54,3 | 2 690,2 |
| Subtotal | 34 940,7 | 38 925,0 | 100,3 | 0,3 | 39 025,3 | 376,2 | 39 401,5 |

2) *Otros recursos prorrateados*

| Componente | Gastos 2008-2009 | Estimación 2010-2011 | Estimación 2012-2013 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | – | – | – |
| B. Programa de trabajo | 44 073,3 | 50 178,7 | 53 552,8 |
| C. Apoyo a los programas | 991,0 | 1 130,5 | 1 031,5 |
| Subtotal | 45 064,3 | 51 309,2 | 54 584,3 |

3) *Recursos extrapresupuestarios*

| | Gastos 2008-2009 | Estimación 2010-2011 | Estimación 2012-2013 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Dirección y gestión ejecutivas | – | – | – |
| B. Programa de trabajo | 9 711,1 | 15 313,6 | 16 494,2 |
| C. Apoyo a los programas | – | – | – |
| Subtotal | 9 711,1 | 15 313,6 | 16 494,2 |
| Total 1), 2) y 3) | 89 716,1 | 105 547,8 | 110 480,0 |

Cuadro 31.5

Puestos necesarios

| Categoría | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | | | Total | |
|--|---|------------|-----------------------|-----------|-----------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|------------|------------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 | Presupuesto ordinario | | Otros recursos prorrateados | | Recursos extrapresupuestarios | | 2010-2011 | 2012-2013 |
| | | | 2010-2011 | 2012-2013 | 2010-2011 | 2012-2013 | 2010-2011 | 2012-2013 | | |
| Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | | | | | |
| Secretario General Adjunto | 1 | 1 | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Subsecretario General | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| D-2 | 3 | 3 | - | - | - | - | - | - | 3 | 3 |
| D-1 | 5 | 5 | - | - | 3 | 3 | 1 | 1 | 9 | 9 |
| P-5 | 13 | 13 | - | - | 16 | 16 | 6 | 6 | 35 | 35 |
| P-4/3 | 48 | 51 | - | - | 102 | 99 | 25 | 25 | 175 | 175 |
| P-2/1 | 12 | 15 | - | - | - | - | 1 | 1 | 13 | 16 |
| Subtotal | 82 | 89 | - | - | 121 | 118 | 33 | 33 | 236 | 240 |
| Cuadro de Servicios Generales | | | | | | | | | | |
| Categoría principal | 8 | 8 | - | - | 2 | 2 | - | - | 10 | 10 |
| Otras categorías | 24 | 24 | - | - | 15 | 16 | 13 | 13 | 52 | 53 |
| Subtotal | 32 | 32 | - | - | 17 | 18 | 13 | 13 | 62 | 63 |
| Otros cuadros | | | | | | | | | | |
| Contratación local | 1 | 1 | - | - | 7 | 6 | - | - | 8 | 7 |
| Servicio Móvil | - | - | - | - | 17 | 16 | - | - | 17 | 16 |
| Subtotal | 1 | 1 | - | - | 24 | 22 | - | - | 25 | 23 |
| Total | 115 | 122 | - | - | 162^a | 158^b | 46^a | 46^b | 323 | 326 |

^a Incluye puestos para actividades de supervisión financiadas con cargo a otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: PNUMA (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ONU-Hábitat (1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ACNUR (1 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 5 P-3, 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ACNUDH (1 P-4); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1 P-4); actividades de financiación conjunta (1 P-2); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1 P-4); CCPPNU (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); cuenta de apoyo a los reembolsos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); gastos de apoyo a los programas relacionados con otras actividades sustantivas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); cooperación técnica (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (1 P-4, 1 P-3); Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4, 1 P-3); plan maestro de mejoras de infraestructura (1 P-5, 1 P-4) y apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (3 D-1, 15 P-5, 52 P-4, 44 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 15 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 17 del Servicio Móvil y 7 de contratación local), lo que asciende a un total de 208 puestos.

^b Incluye puestos para actividades de supervisión financiadas con cargo a otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: PNUMA (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ONU-Hábitat (1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ACNUR (1 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 5 P-3, 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); ACNUDH (1 P-4); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1 P-4); actividades de financiación conjunta (1 P-2); Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1 P-4); CCPPNU (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); cuenta de apoyo a los reembolsos de la Oficina de

Servicios de Supervisión Interna (2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); gastos de apoyo a los programas relacionados con otras actividades sustantivas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); cooperación técnica (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)); Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (1 P-4, 1 P-3); Tribunal Penal Internacional para Rwanda (2 P-4); plan maestro de mejoras de infraestructura (1 P-5, 1 P-4) y apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz (3 D-1, 15 P-5, 51 P-4, 43 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 16 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 16 del Servicio Móvil y 6 de contratación local), lo que asciende a un total de 204 puestos.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.662.000 dólares

- 31.15 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la planificación estratégica y el seguimiento generales de las actividades, velando por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Oficina del Secretario General Adjunto coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con los demás servicios de inspección y supervisión de los fondos y programas operacionales, así como con los del sistema de las Naciones Unidas. Además, la Oficina del Secretario General Adjunto ejerce un estricto control de la calidad de los informes de la OSSI a la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión de la ejecución y la observación del cumplimiento de las recomendaciones de la OSSI.

Cuadro 31.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Ejecutar y gestionar eficaz y efectivamente los programas, las actividades y las operaciones de la Oficina de conformidad con los mandatos legislativos pertinentes y facilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas.

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso |
|---|--|
| a) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación | <p>a) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 85%</p> <p>Estimación 2010-2011: 90%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 100%</p> |
| b) Cooperación permanente con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas | <p>b) Mantenimiento del número de actividades que se llevan a cabo en colaboración con otras entidades</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 8 reuniones</p> <p>Estimación 2010-2011: 11 reuniones</p> <p>Objetivo 2012-2013: 11 reuniones</p> |

- | | |
|--|--|
| c) Contratación e incorporación del personal en los plazos previstos | c) Reducción del número medio de días que permanece vacante un puesto del Cuadro Orgánico <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 199 días Estimación 2010-2011: 182 días Objetivo 2012-2013: 160 días |
|--|--|

Factores externos

- 31.16 Se prevé que la Oficina alcance sus objetivos y logros previstos siempre que reciba información oportuna de los destinatarios de sus servicios y cuente con la colaboración de las partes externas.

Productos

- 31.17 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Asamblea General:
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos y a sesiones de la Quinta Comisión (6);
 - ii) Documentación para reuniones: informe sobre las actividades de la Oficina e informes especiales a la Asamblea sobre actividades específicas de la Oficina (2);
 - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario): organización y seguimiento de reuniones (1); planificación e iniciativas estratégicas.

Cuadro 31.7

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2010-2011 | 2012-2013 |
| | Presupuesto ordinario | | | |
| Relacionados con puestos | 2 156,4 | 2 471,2 | 7 | 8 |
| No relacionados con puestos | 246,6 | 190,8 | – | – |
| Total | 2 403,0 | 2 662,0 | 7 | 8 |

- 31.18 Los recursos, que ascienden a 2.662.000 dólares, permitirán sufragar los gastos relacionados con puestos derivados del mantenimiento de siete puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y la creación propuesta de un puesto de Subsecretario General, por un total de 2.471.200 dólares; así como gastos no relacionados con puestos por valor de 190.800 dólares. El aumento neto de 314.800 dólares en los recursos necesarios relacionados con puestos se debe principalmente a la creación propuesta de un nuevo puesto con categoría de Subsecretario General para que preste apoyo a la Oficina del Secretario General Adjunto en el desempeño de las

funciones de la Oficina descritas en el párrafo 31.15. Actualmente, el Secretario General Adjunto cuenta con el apoyo de tres puestos del Cuadro Orgánico (1 Auxiliar Especial de categoría P-5 y 2 Oficiales de Programas de categoría P-4 y P-3) y tres puestos de personal de apoyo. La gestión de unos 327 puestos repartidos entre Nueva York, Ginebra, Viena, Nairobi y otros 15 lugares, incluidas misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales financiadas con cargo al presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, hace indispensable contar con un puesto de categoría superior que asegure la coordinación efectiva entre los subprogramas y dirija y gestione la labor de la Oficina Ejecutiva. El puesto de Subsecretario General propuesto ayudaría al Secretario General Adjunto en la ejecución del mandato de la OSSI, en particular en el desempeño de las funciones operacionales y administrativas cotidianas, incluida la coordinación de las actividades de los subprogramas, con el fin de asegurar la sinergia entre los subprogramas, definir y dirigir actividades y tareas interdivisionales, desarrollar y supervisar la ejecución del programa de extensión de la OSSI, asesorar al Secretario General Adjunto sobre cuestiones normativas relacionadas con las operaciones de la OSSI, seguir de cerca la aplicación de las resoluciones y decisiones de los órganos rectores, presidir los diversos comités interdivisionales permanentes y especiales que dependen del Secretario General Adjunto y gestionar la OSSI en ausencia del Secretario General Adjunto. Ello permitiría al Secretario General Adjunto dedicarse en mayor medida a las cuestiones estratégicas y ejecutivas, de manera que la labor de la OSSI siga respondiendo a las necesidades de la labor de las Naciones Unidas y ajustándose al mandato de la Asamblea General.

- 31.19 La disminución de los recursos necesarios no relacionados con puestos (55.800 dólares), principalmente en la partida de servicios por contrata, se debe a que no se incurrirá nuevamente en gastos para seguir adaptando las bases de datos AutoAudit e Issue Track II.

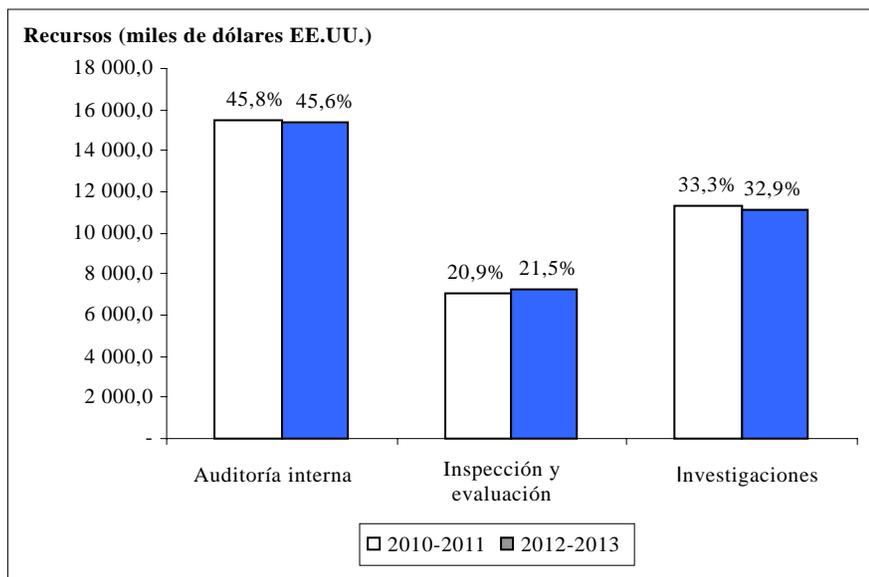
B. Programa de trabajo

Cuadro 31.8

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2010-2011 | 2012-2013 |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| 1. Auditoría interna | 15 522,7 | 15 385,7 | 48 | 48 |
| 2. Inspección y evaluación | 7 078,8 | 7 240,1 | 17 | 23 |
| 3. Investigaciones | 11 299,6 | 11 101,6 | 35 | 35 |
| Subtotal | 33 901,1 | 33 727,4 | 100 | 106 |
| Otros recursos prorrateados | 50 178,7 | 53 552,8 | 158 | 154 |
| Recursos extrapresupuestarios | 15 313,6 | 16 494,2 | 46 | 46 |
| Total | 99 393,4 | 103 774,4 | 304 | 306 |

Recursos necesarios del presupuesto ordinario, por subprograma



**Subprograma 1
Auditoría interna**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.385.700 dólares

31.20 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Auditoría Interna. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 1, Auditoría interna, del programa 25, Supervisión interna, del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 31.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer los procesos de gestión de riesgos y control interno de la Organización y contribuir a una mejor gobernanza.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los Estados Miembros y la Secretaría para tomar decisiones basándose en auditorías internas, que refuerzan los procesos de control interno y gobernanza y mejoran la gestión de riesgos

Indicadores de progreso

a) i) Mención más frecuente de los informes de la División de Auditoría Interna en la adopción de decisiones de los Estados Miembros

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se aplica

Estimación 2010-2011: 10 veces

Objetivo 2012-2013: 15 veces

ii) Igual porcentaje de directores de programas que expresan satisfacción con la precisión y utilidad de los informes de la División de Auditoría Interna

Medidas de la ejecución

2008-2009: 75%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 95%

iii) Igual porcentaje de recomendaciones de auditoría importantes relativas a la gestión de riesgos aceptadas por los directores de programas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 95%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 95%

b) Mayores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos y mayor grado de rendición de cuentas por los directores de programas

b) i) Igual porcentaje de recomendaciones de auditoría importantes relativas a la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia aceptadas por los directores de programas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 95%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 95%

ii) Igual porcentaje de recomendaciones de auditoría importantes relativas a las economías, la recuperación de pérdidas y los sobrepagos, y los ingresos adicionales aceptadas por los directores de programas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 95%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 95%

Factores externos

31.21 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los directores de los programas apoyen plenamente las auditorías internas y cumplan las recomendaciones.

Productos

- 31.22 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes de comprobación de cuentas basados en las auditorías realizadas (4);
 - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): examen del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría por los departamentos y las oficinas (4); preparación de un máximo de 450 informes de comprobación de cuentas para los directores de los programas durante el bienio.

Cuadro 31.10

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------|------------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2010-2011 | 2012-2013 |
| | Presupuesto ordinario | | | |
| Relacionados con puestos | 13 942,3 | 13 942,3 | 48 | 48 |
| No relacionados con puestos | 1 580,4 | 1 443,4 | – | – |
| Subtotal | 15 522,7 | 15 385,7 | 48 | 48 |
| Otros recursos prorrateados | 31 304,3 | 32 320,1 | 100 | 95 |
| Recursos extrapresupuestarios | 14 868,8 | 16 018,9 | 44 | 44 |
| Total | 61 995,8 | 63 724,7 | 192 | 187 |

- 31.23 La suma de 15.385.700 dólares, que supone una disminución neta de 137.000 dólares, permitiría sufragar los gastos relacionados con el mantenimiento de 48 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 10 P-4, 10 P-3, 6 P-2, 4 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 9 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) por un total de 13.942.300 dólares, así como gastos no relacionados con puestos (1.443.400 dólares). La disminución de los recursos no relacionados con puestos (137.000 dólares) se debe principalmente a las menores necesidades en concepto de: a) consultores; b) servicios por contrata, en relación con los especialistas en gestión de riesgos y la supresión de la consignación no recurrente de 29.200 dólares aprobada en el contexto del presupuesto para 2010-2011 para seguir adaptando las bases de datos AutoAudit e Issue Track; y c) sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas.
- 31.24 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados estimados en 32.320.100 dólares, que permitirán sufragar 95 puestos (72 del Cuadro Orgánico, 4 del Cuadro de Servicios Generales, 15 del Servicio Móvil y 4 de contratación local), y recursos extrapresupuestarios estimados en 16.018.900 dólares, que permitirán sufragar 44 puestos (33 del Cuadro Orgánico y 11 del Cuadro de Servicios Generales), que prestarán apoyo en las actividades de auditoría

relacionadas con los fondos y programas de las Naciones Unidas, la CCPPNU, el ONU-Hábitat, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, las actividades de cooperación técnica y las operaciones de mantenimiento de la paz. Está previsto que el volumen de recursos prorrateados aumente en 715.800 dólares con respecto al bienio 2010-2011, debido principalmente a las mayores necesidades en relación con la cuenta de apoyo derivadas del aumento de los costos estándar de los sueldos de las misiones, y al aumento de los recursos necesarios en concepto de personal temporario general y viajes oficiales en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/65/761). En lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios, está previsto que el volumen de recursos aumente en 1.150.100 dólares con respecto al bienio 2010-2011, debido en gran medida al aumento de las necesidades correspondientes al ACNUR para gastos relacionados con puestos y necesidades operacionales en concepto de viajes y gastos generales de funcionamiento.

Subprograma 2 Inspección y evaluación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.240.100 dólares

- 31.25 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Inspección y Evaluación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 2, Inspección y evaluación, del programa 25, Supervisión interna, del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 31.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la rendición de cuentas y la pertinencia, eficiencia y eficacia de los programas, así como su repercusión.

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los Estados Miembros y la Secretaría para tomar decisiones basándose en inspecciones y evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, incluidas sus conclusiones en materia de autoevaluación, que valoran la pertinencia, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y subprogramas

Indicadores de progreso

a) i) Mayor porcentaje de conclusiones y recomendaciones de las inspecciones y evaluaciones de carácter programático que han contribuido a una adopción de decisiones con mayor conocimiento de causa sobre la eficiencia, eficacia y pertinencia en la ejecución de los programas y subprogramas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 38%

Estimación 2010-2011: 45%

Objetivo 2012-2013: 50%

| | |
|---|--|
| | <p>ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros y directores de programas encuestados que consideran útiles y de alta calidad los informes de evaluación e inspección de los programas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 50%</p> <p>Estimación 2010-2011: 62%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 70%</p> |
| | <p>iii) Mayor número de programas evaluados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 2 programas</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 programas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 5 programas</p> |
| b) Mayor capacidad de los Estados Miembros y la Secretaría para tomar decisiones basándose en evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con prácticas comunes a toda la Secretaría | <p>b) i) Mayor porcentaje de conclusiones y recomendaciones de las inspecciones y evaluaciones de carácter temático que han contribuido a una adopción de decisiones con mayor conocimiento de causa sobre la eficiencia, eficacia y pertinencia de la labor de la Organización</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 38%</p> <p>Estimación 2010-2011: 45%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 50%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de Estados Miembros y directores de programas encuestados que consideran útiles y de alta calidad los informes de evaluación e inspección de carácter temático</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 52%</p> <p>Estimación 2010-2011: 60%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 65%</p> |

Factores externos

- 31.26 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que se disponga de recursos extrapresupuestarios para las evaluaciones de los programas y que los directores de los programas apoyen plenamente las inspecciones y evaluaciones, acepten las recomendaciones y den su pleno apoyo para aplicarlas y estén dispuestos a recibir asesoramiento y orientaciones a través de las autoevaluaciones.

Productos

31.27 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos gubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
Prestación de servicios sustantivos a las sesiones, incluidas las de la Quinta Comisión, sobre cuestiones de la evaluación (14);
 - ii) Comité del Programa y de la Coordinación:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de otros comités intergubernamentales y de expertos interesados directamente en cada programa evaluado (14); prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe bienal sobre el fortalecimiento de la función de evaluación (1); informes de evaluación en profundidad (6); informes de evaluación de carácter temático sobre temas que decidirá el Comité del Programa y de la Coordinación (1); exámenes trienales (3);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
 - i) Inspecciones: cinco informes de inspección y dos informes sobre el cumplimiento de las prescripciones de presentación de informes de ejecución de los programas (7); aportación al informe anual de la OSSI (1); observación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las inspecciones sobre la situación de la aplicación (1); apoyo a la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros (1);
 - ii) Evaluaciones: aportación al informe anual de la OSSI (1); evaluaciones en profundidad (2); examen del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de las recomendaciones de evaluación aprobadas (2); apoyo al Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación (1); y evaluaciones solicitadas por los destinatarios de los servicios (2).

Cuadro 31.12

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2010-2011 | 2012-2013 |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 836,5 | 6 052,2 | 17 | 23 |
| No relacionados con puestos | 2 242,3 | 1 187,9 | – | – |
| Subtotal | 7 078,8 | 7 240,1 | 17 | 23 |
| Otros recursos prorrateados | 1 552,5 | 2 021,2 | 2 | 3 |
| Total | 8 631,3 | 9 261,3 | 19 | 26 |

- 31.28 La suma de 7.240.100 dólares, que supone un aumento neto de 161.300 dólares, permitiría sufragar los gastos relacionados con 23 puestos (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 5 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), por un total de 6.052.200 dólares, así como gastos no relacionados con puestos (1.187.900 dólares) relativos a otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento neto de los recursos relacionados con puestos (1.215.700 dólares) obedece principalmente al efecto retardado de la creación de tres puestos (1 D-1, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en el bienio 2010-2011 y a la conversión propuesta en puestos de plantilla de seis plazas de personal temporario general (3 P-3, 3 P-2) en respuesta a la mayor importancia otorgada a las funciones de inspección y evaluación. La conversión propuesta es coherente con los ajustes en la dotación de personal indicados en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/61/610). En ese informe, el Secretario General propuso la conversión en puestos de plantilla de nueve plazas de personal temporario general. Si bien el Secretario General propuso la conversión de nueve plazas en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, la Asamblea General únicamente aprobó la conversión de tres plazas, siguiendo la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en los párrafos IX.9 y IX.10 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7), en el que la Comisión observó que la OSSI había convenido en estudiar si era viable la sugerencia del Comité Asesor de Auditoría Independiente de que se considerara adoptar un enfoque basado en la evaluación del riesgo a nivel de los subprogramas, con el que podrían utilizar más eficazmente sus recursos de evaluación.
- 31.29 En el párrafo 8 de su informe sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/271 (Part I) y Corr.1), la OSSI indicó que la División de Inspección y Evaluación había estudiado la viabilidad de utilizar su metodología de evaluación de riesgos a nivel de subprogramas de la Secretaría a fin de descubrir los subprogramas en peligro y asignarles prioridad en el plan de trabajo de la División para su evaluación temprana. No obstante, debido a la falta de datos para los 12 indicadores indirectos de riesgo a nivel de los subprogramas, la División llegó a la conclusión de que no resultaba factible aplicar a ese nivel su actual metodología de evaluación de riesgos.
- 31.30 La conversión propuesta de seis plazas de personal temporario general es coherente con lo dispuesto en la resolución 62/236 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirmó el papel central de la vigilancia, la inspección y la evaluación, y permitiría la ejecución efectiva del programa de trabajo y las actividades previstas en los mandatos planificadas para 2012-2013. Cabe añadir que la División seguiría necesitando en el bienio 2012-2013 y bienios venideros las seis plazas de personal temporario general creadas en el bienio 2008-2009, de modo que el carácter continuado de esas plazas justificaría su conversión en puestos de plantilla.
- 31.31 El aumento neto de los recursos relacionados con puestos (1.215.700 dólares) se ve compensado, en parte, por la disminución neta de los recursos no relacionados con puestos (1.054.400 dólares), relacionada principalmente con el personal temporario general como resultado de la conversión propuesta de seis plazas en puestos de plantilla, y las menores necesidades en concepto de viajes de funcionarios, consultores, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución de los recursos no relacionados con puestos se ve contrarrestada, en parte, por necesidades adicionales en concepto de cargos por licencias de CITRIX/Mobile Office para el desempeño de funciones de importancia crítica para garantizar la gestión de la continuidad de las operaciones, y por el aumento de las necesidades en concepto de gastos generales de funcionamiento.

- 31.32 Se prevé que el total de otros recursos prorrateados ascienda a 2.021.200 dólares, suma que se utilizará para financiar tres puestos del Cuadro Orgánico y actividades de inspección y evaluación en apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En comparación con el bienio 2010-2011, está previsto que el volumen de recursos aumente en 468.700 dólares, debido principalmente a la creación propuesta de un puesto de P-5 en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/761).
- 31.33 De conformidad con la resolución 65/244, la Asamblea General aprobó, en el contexto del marco estratégico para 2012-2013, la reducción del actual ciclo de evaluación de los programas, que es de 11 a 13 años, a un ciclo periódico de 8 años que abarque todos los programas de la Secretaría, y decidió incluir en el subprograma 2 un nuevo indicador de progreso a) iii) “Mayor número de programas evaluados”. La División propone que la reducción del ciclo se haga de manera escalonada, reduciendo primero a 10 años el ciclo actual (de 11 a 13 años), para posteriormente reducirlo a 8 años. A fin de lograr el nuevo indicador de progreso, la División tiene previsto evaluar cinco programas en el bienio 2012-2013, concretamente, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica para África. Con el ciclo decenal de examen, esos programas se evaluarán una vez cada diez años. Como se indicó en la resolución 50/214 de la Asamblea y se puso de relieve en el párrafo 115 del informe de la Comisión Consultiva (A/50/7), las actividades del presupuesto ordinario no se deben utilizar para sufragar actividades extrapresupuestarias, ni viceversa. En consecuencia, ante la gran cantidad de actividades de programas financiadas con recursos extrapresupuestarios, la División se propone obtener los fondos necesarios para la evaluación de esas actividades de los recursos presupuestarios del programa correspondiente, para así mejorar la labor de evaluación de los programas.

Subprograma 3

Investigaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 11.101.600 dólares

- 31.34 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Investigaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 3, Investigaciones, del programa 25, Supervisión interna, del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 31.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la rendición de cuentas mediante la investigación de las posibles violaciones de las normas o reglamentos, la mala gestión, la mala conducta, el despilfarro de recursos o el abuso de autoridad.

| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso |
|--|---|
| <p>a) Mejorar la calidad de las investigaciones que contribuyen a aumentar la capacidad de la Organización de asegurar la rendición de cuentas individual</p> | <p>a) Mayor porcentaje de informes de investigación¹ que dan lugar a acusaciones de conducta indebida</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 50%</p> <p>Estimación 2010-2011: 60%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 70%</p> |
| <p>b) Fomentar la concienciación y la capacidad del personal de las Naciones Unidas para llevar a cabo investigaciones eficaces que contribuyan a la capacidad de la Organización de asegurar la rendición de cuentas individual</p> | <p>b) Mayor número de funcionarios de las Naciones Unidas que pueden tener responsabilidades de investigar o realizar tareas de investigación y que reciben de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna formación básica para realizar investigaciones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 100%</p> <p>Estimación 2010-2011: 100%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 100%</p> |

Factores externos

31.35 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes externas colaboren en las investigaciones.

Productos

31.36 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4):
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): servicios de supervisión interna: evaluación de las posibilidades de fraude y otras violaciones en esferas de los programas mediante el análisis de los sistemas de fiscalización de las operaciones de alto riesgo y las

¹ Los informes de investigación son únicamente aquellos en los que ha quedado probada la existencia de conducta indebida. Cuando no queda demostrada la existencia de conducta indebida, lo que se emite es un informe final.

oficinas fuera de la Sede (1); prestación de asistencia y asesoramiento sobre la prevención del fraude y otras faltas de conducta, así como del despilfarro de recursos, el abuso de autoridad y la mala administración (1); prestación de asistencia y conocimientos especializados a los directores de los programas y a los fondos y programas que se administran por separado y a las dependencias de investigación de otros organismos internacionales en relación con sus necesidades de investigación (1); finalización de la investigación de los casos pendientes entre 1998 y 2003 (1); mejoras continuas en el procedimiento confidencial para señalar irregularidades, establecido en virtud de la instrucción administrativa ST/AI/397 (1); servicios de investigación y supervisión en relación con las funciones que desempeñan los funcionarios de las Naciones Unidas en las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad (1); tramitación de un mínimo de 450 casos adicionales de robo, malversación de fondos, contrabando, soborno y otras faltas de conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de autoridad y mala administración (1); examen del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de las recomendaciones formuladas como resultado de las investigaciones y la prestación de asistencia (1).

Cuadro 31.14

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 (antes del ajuste) | 2010-2011 | 2012-2013 |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 9 879,7 | 9 939,6 | 35 | 35 |
| No relacionados con puestos | 1 419,9 | 1 162,0 | – | – |
| Subtotal | 11 299,6 | 11 101,6 | 35 | 35 |
| Otros recursos prorrateados | 17 021,9 | 19 211,5 | 56 | 56 |
| Recursos extrapresupuestarios | 444,8 | 475,3 | 2 | 2 |
| Total | 28 766,3 | 30 788,4 | 93 | 93 |

31.37 La suma de 11.101.600 dólares, que representa una disminución neta de 198.000 dólares, permitiría sufragar los gastos relacionados con el mantenimiento de 35 puestos (1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 4 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 5 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de contratación local) por un total de 9.939.600 dólares, así como gastos no relacionados con puestos (1.162.000 dólares) relativos a otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. El aumento neto de los recursos necesarios relacionados con puestos (59.900 dólares) se debe a la redistribución propuesta dentro del subprograma de cinco puestos en distintos lugares de destino, concretamente: dos puestos de Investigador Adjunto de categoría P-2 y un puesto de Investigador de categoría P-3 de Viena a Nueva York; un puesto de Investigador de categoría P-4 de Nairobi a Nueva York; y un puesto de Investigador Adjunto de categoría P-2 de Viena a Nairobi. La propuesta es coherente con el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las investigaciones (A/62/582 y Corr.1) y tiene en cuenta lo dispuesto en los párrafos 8 y 9 de la sección II de la resolución 63/265 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que velara por que la OSSI tuviera en su estructura aprobada el personal especializado y la capacidad necesarios para investigar eficazmente las denuncias de fraude,

corrupción y falta de conducta en las adquisiciones tras la transferencia de los casos pendientes del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones a la División de Investigaciones. Si bien el Secretario General hizo una propuesta similar en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, respaldada en parte por la Comisión Consultiva en los párrafos IX.21 y IX.23 de su informe (A/64/7), la Asamblea General, en su resolución 64/243, reafirmó su resolución 63/287 y no aprobó la propuesta del Secretario General.

- 31.38 Cabe recordar que el Secretario General, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, formuló propuestas que reflejaban sus iniciativas sobre el fortalecimiento de la función de investigación, incluida la reestructuración propuesta de la División de Investigaciones (véase A/63/767 y Corr.1, párrs. 702 a 718), respaldada por la Comisión Consultiva (véase A/63/841) y el Comité Asesor de Auditoría Independiente (véase A/63/703). La Asamblea General, en su resolución 63/287, decidió no establecer la estructura propuesta y decidió designar, en el contexto de un proyecto piloto, centros de investigación en Nairobi, Viena y Nueva York del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2012, y solicitó al Secretario General que en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones presentara un informe preliminar sobre el estado de ejecución del proyecto piloto y que, en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período 2012/13, le presentara para su examen, con miras a adoptar una decisión sobre la reestructuración de la División de Investigaciones, un informe amplio sobre el proyecto piloto. Habida cuenta de la solicitud formulada por la Asamblea en su resolución 63/287 con respecto a los resultados del proyecto piloto, cabe señalar que la presente propuesta del Secretario General de redistribuir puestos no pretende anticiparse en modo alguno a las necesidades que puedan surgir a raíz de los resultados del proyecto piloto, sino que su finalidad es hacer un uso más eficaz de los recursos que permita atender las necesidades y exigencias concretas de las actividades de investigación financiadas con cargo al presupuesto ordinario que se llevan a cabo en Nueva York, Viena y Nairobi. Aunque hasta ahora las investigaciones se han iniciado principalmente en respuesta a la demanda, las tendencias históricas, la exposición al riesgo y los datos que se están reuniendo sobre la utilización de recursos por categorías de casos y niveles de experiencia de los investigadores asignados servirán para impartir una mejor orientación para la futura planificación de recursos por nivel, costo y lugar de despliegue. Los datos históricos de que se dispone para el análisis se limitan a la admisión de casos por volumen, fuente y responsabilidad asignada para la investigación en cada lugar.
- 31.39 Se han producido cambios importantes en el volumen de trabajo de la División que no se tuvieron en cuenta cuando se aprobó la actual estructura de la División de Investigaciones, incluida la transferencia de todos los casos del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones a raíz de su disolución el 31 de diciembre de 2008. En el presupuesto ordinario, la capacidad de investigación está integrada por ocho puestos de Investigador en la Sede, diez puestos de Investigador en Viena y dos puestos de Investigador en Nairobi. Además, cinco puestos del Cuadro Orgánico realizan funciones esenciales relacionadas con las investigaciones forenses, el control de calidad y el apoyo jurídico en la Sede. En términos de volumen de trabajo de investigación, el número de nuevos casos admitidos en 2010 en el marco del presupuesto ordinario fue de 19 asuntos en Nueva York, 13 asuntos en Viena y 8 asuntos en Nairobi.
- 31.40 Se propone la redistribución de un puesto de Investigador de categoría P-4 de Nairobi a Nueva York para atender las necesidades relacionadas con la integración de las funciones del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones y poder prestar apoyo adicional a todas las oficinas en los asuntos relacionados con las adquisiciones. Al mismo tiempo, la escasa demanda de investigaciones en materia de adquisiciones en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario en Nairobi será atendida por un puesto de Investigador Adjunto de categoría P-2 que se redistribuirá de Viena, donde los recursos superan las necesidades actuales.

- 31.41 La redistribución de dos puestos de categoría P-2 y un puesto de categoría P-3 de Viena a Nueva York permitirá satisfacer las mayores exigencias de carácter cualitativo con respecto a los informes de investigación y el apoyo posterior a las investigaciones. Estas exigencias guardan relación principalmente con el nuevo sistema de administración de justicia, en el que todos los informes de investigación en que se formulen conclusiones adversas que den lugar a una acusación conllevarán la prestación de apoyo amplio tras la investigación, incluida la aportación de pruebas documentales y testimoniales correspondientes a cada caso, a diferencia del antiguo sistema, en que no era necesario. Se propone la redistribución de dos puestos de Investigador Adjunto de categoría P-2 de Viena a la Sede, a la Sección de Prácticas Profesionales, y la redistribución de un puesto de Investigador de categoría P-3, que se utilizará para reforzar la labor de la Dependencia de Investigaciones Forenses, cuyo Jefe está en Nueva York. El nivel de apoyo prestado se expone detalladamente en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/271 (Part I) y Corr.1).
- 31.42 La disminución de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la reducción de los gastos en concepto de viajes de funcionarios atendiendo a los patrones de gastos de períodos anteriores y a la reducción de los gastos en concepto de servicios por contrata debido a las menores necesidades para la adquisición del sistema Prodiagio para la gestión de casos. Si bien en el bienio 2010-2011 se aprobaron fondos por un total de 174.000 dólares para la adquisición del sistema, esta se aplazó a 2012-2013 al detectarse ciertas limitaciones en la fase de prueba que hacían que el sistema no satisficiera las necesidades de las oficinas exteriores de la División. Recurrir a soluciones alternativas para cubrir esas limitaciones tendría un costo elevado para la Organización y, dado que la División tiene investigadores residentes en siete misiones, la adquisición del sistema no sería una solución aceptable. En consecuencia, en el bienio 2012-2013 se solicita la suma de 130.100 dólares para sufragar la adquisición de otro sistema que cumpla los requisitos de seguridad, accesibilidad y gestión de casos básica.
- 31.43 El subprograma se financiará también con recursos extrapresupuestarios estimados en 475.300 dólares y otros recursos prorrateados estimados en 19.211.500 dólares, que permitirán sufragar 58 puestos (42 del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 12 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 2 de contratación local y 1 del Servicio Móvil) y que se utilizarán para las actividades de investigación relacionadas con los fondos y programas de las Naciones Unidas, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento del nivel de otros recursos prorrateados en 2.189.600 dólares se debe principalmente al aumento previsto de las necesidades en concepto de personal temporario general en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/761). El volumen de recursos extrapresupuestarios estimado para 2012-2013 apenas ha variado con respecto a 2010-2011.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.635.900 dólares

- 31.44 La Oficina Ejecutiva se encarga de prestar apoyo a las actividades del programa de supervisión interna.

Productos

- 31.45 Los productos del bienio serán los siguientes: asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal (1); prestación de servicios al órgano de examen de la Oficina de

Servicios de Supervisión Interna (1); administración del personal y los recursos financieros de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y los Tribunales, en virtud de las atribuciones delegadas por el Secretario General (véanse ST/AI/401 y ST/AI/2003/4) y de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas (1).

Cuadro 31.15

Recursos necesarios

| Categoría | Recursos (miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 2010-2011 | 2012-2013 | 2010-2011 | 2012-2013 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 1 826,0 | 1 826,0 | 8 | 8 |
| No relacionados con puestos | 794,9 | 809,9 | – | – |
| Subtotal | 2 620,9 | 2 635,9 | 8 | 8 |
| Otros recursos prorrateados | 1 130,5 | 1 031,5 | 4 | 4 |
| Total | 3 751,4 | 3 667,4 | 12 | 12 |

31.46 La suma de 2.635.900 dólares, que supone un aumento neto de 15.000 dólares, permitiría sufragar los gastos relacionados con el mantenimiento de ocho puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) por un total de 1.826.000 dólares, así como gastos no relacionados con puestos (809.900 dólares) relativos a otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento neto de los recursos no relacionados con puestos se debe en gran medida a las necesidades correspondientes a servicios por contrata en concepto de tasas de acceso a la red (80.000 dólares) para que el personal de fuera de la Sede pueda acceder a las aplicaciones AutoAudit e Issue Track, así como a las mayores necesidades en concepto de equipos de red y servicios de hospedaje, compensadas en parte por las menores necesidades en concepto de gastos generales de funcionamiento como resultado del descenso de los costos estándar de los servicios de teléfono y fax en la Sede (420 dólares por persona al año o una tarifa mensual de 35 dólares por persona) con respecto a la tarifa estándar de 1.400 dólares por persona al año o la tarifa mensual de 117 dólares por persona aplicadas en 2010-2011.

31.47 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados estimados en 1.031.500 dólares, que permitirán sufragar cuatro puestos (1 del Cuadro Orgánico, 3 del Cuadro de Servicios Generales) que prestarán apoyo a las actividades del programa de supervisión interna relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. La disminución prevista del volumen de recursos en 99.000 dólares se debe a las menores necesidades en concepto de gastos generales de funcionamiento.

Cuadro 31.16

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

Informe de la Junta de Auditores

(A/65/5 (Vol. I), cap. II)

La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acelere la evaluación de los riesgos de todas las entidades sobre las que tiene autoridad (párr. 454)

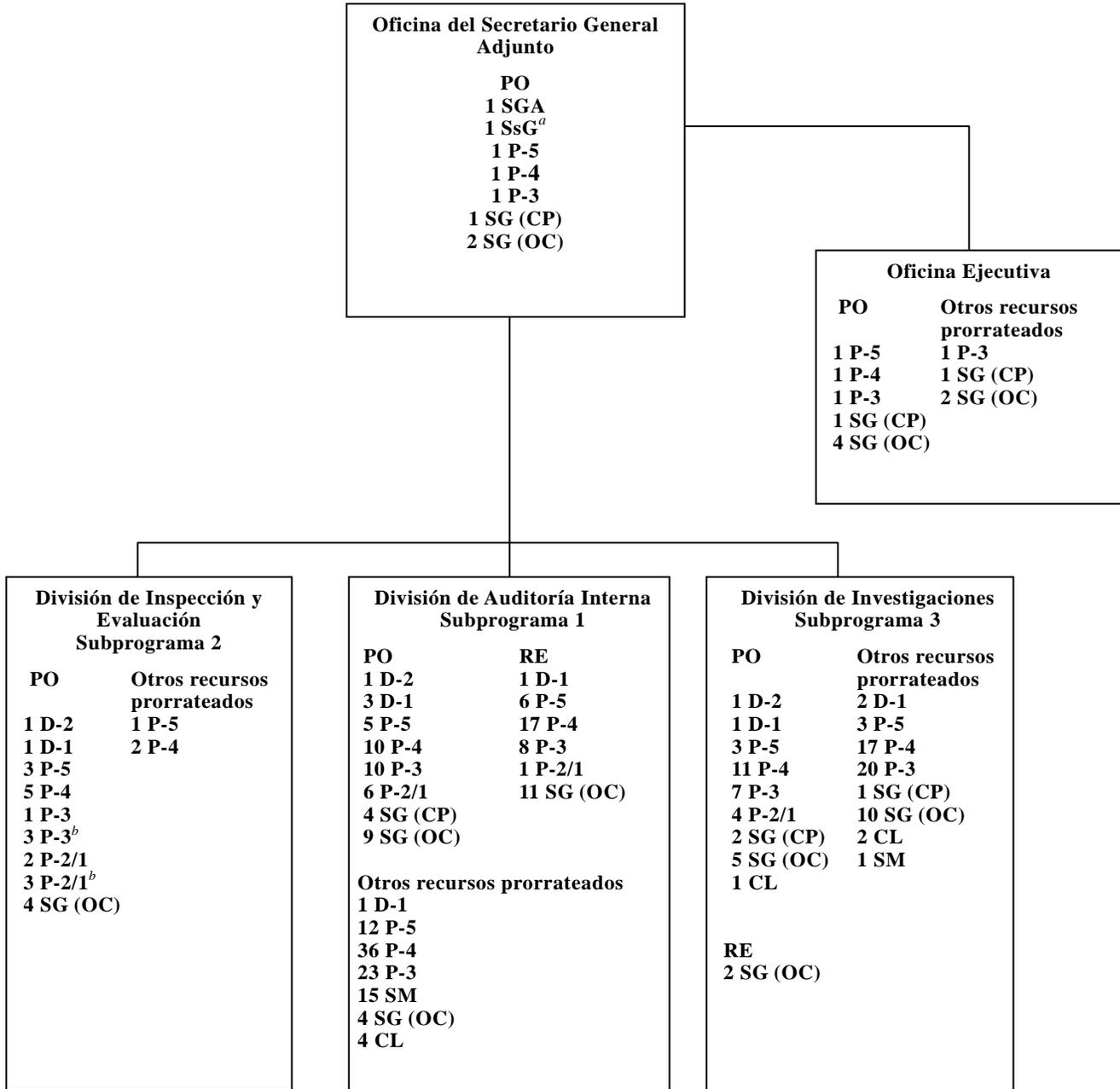
Aplicada. La División de Auditoría Interna ha finalizado la evaluación de los riesgos de todos sus principales clientes, incluidas las comisiones regionales y la Oficina Ejecutiva del Secretario General

La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna siga aumentando la tasa de finalización de las tareas de auditoría, mediante, entre otras cosas, la reducción de la tasa de vacantes (párr. 456)

La recomendación se está aplicando. La División de Auditoría Interna está adoptando medidas para seguir mejorando su productividad; por ejemplo la revisión de su sistema electrónico de documentos de trabajo, denominado AutoAudit, mejorará la eficiencia de su labor y la documentación al respecto. La División sigue tratando de reducir la tasa de vacantes procurando cubrir los puestos rápidamente, en la medida de lo posible

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO: presupuesto ordinario; RE: recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto; SG: Cuadro de Servicios Generales; CP: categoría principal; OC: otras categorías; CL: contratación local; SM: Servicio Móvil.

^a Puestos nuevos.

^b Conversión de plazas financiadas con cargo al personal temporario general en puestos de plantilla.

Anexo

Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

| <i>A/64/6 (Sect. 30), párrafo</i> | <i>Producto</i> | <i>Cantidad</i> | <i>Razones de la supresión</i> |
|-----------------------------------|--|-----------------|---|
| 30.22 a) i) | Prestación de servicios sustantivos a las sesiones, incluidas las de la Quinta Comisión, sobre cuestiones de la evaluación | 6 | El Comité del Programa y de la Coordinación amplió su ciclo de examen de los informes de evaluación, que antes era anual y ahora se hará cada dos años, con la consiguiente reducción de la documentación para reuniones |
| 30.22 a) ii) a. | Prestación de servicios sustantivos a reuniones de otros comités intergubernamentales y de expertos interesados en cada programa evaluado | 6 | Ídem |
| | Prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación | 6 | Ídem |
| 30.22 a) ii) b. | Documentación para reuniones: informes de evaluación en profundidad | 3 | Ídem |
| | Informes de evaluación temáticos sobre temas que decidirá el Comité del Programa y de la Coordinación | 1 | |
| 30.22 c) i) | Inspecciones: informes de inspección | 5 | Ídem |
| | Informes sobre el cumplimiento de las prescripciones de presentación de informes de ejecución de los programas | 2 | |
| 30.22 c) ii) | Asistencia a los directores de los programas para aumentar la capacidad de autoevaluación e impartir los cursos de capacitación que se soliciten | 1 | En virtud del párrafo 3 de su resolución 63/276, la Asamblea General hizo suyos los principios de la gestión basada en los resultados, siguiendo la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 38 de su informe (A/63/457). En su resolución 64/259, la Asamblea General solicitó al Secretario General que adoptara medidas apropiadas para acelerar la aplicación de la gestión basada en los resultados. En su resolución 65/244, relativa a la planificación de los programas, la Asamblea General hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013, que figuraban en su informe sobre la labor realizada en el 50° período de sesiones (A/65/16). En ese informe, el Comité del Programa y de la Coordinación respaldó el marco estratégico para el programa 24, que incluía la prestación de un apoyo más eficaz en relación con enfoques de la gestión basada en los resultados, como la realización de actividades de supervisión y autoevaluación periódicas y sistemáticas (véase A/65/6 (Prog. 24), párr. 24.4) |
| | Asistencia y orientación metodológicas a los directores de programas sobre la autoevaluación | 1 | |
| Total | | 31 | |